

## **PROPUESTA VIÑATEROS EN MATERIA DE REGLAMENTACION, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACION EN LA INDUSTRIA DEL VINO EN CHILE (borrador en revisión)**

El siguiente documento (borrador) tiene como finalidad proponer algunas medidas principalmente en materia de normas, que permitan mejorar, la transparencia, competitividad y sustentabilidad de la industria del vino en Chile. Para cual se hace breve reseña del problema, causas, acciones emprendidas, resultado de ellas, para finalmente proponer y resumir medidas, que ya han sido presentadas en distintas instancias.

### **DENUNCIA EN LA FISCALIA NACIONAL ECONOMICA (FNE) POR COALICION NACIONAL VIÑATEROS**

El 10 de diciembre del año 2015, la **Coalición Nacional de Viñateros de Chile**, organismo de hecho que reúne actualmente a un total de veintisiete asociaciones gremiales, empresariales y territoriales, vinculadas a la pequeña y mediana industria vitivinícola del país, con representación geográfica desde la región Metropolitana hasta la región del Biobío, ingreso ante la Fiscalía Nacional Económica, en la ciudad de Santiago, una denuncia colectiva para investigación de la situación de abuso explotativo por posición dominante y competencia desleal en el mercado de la uva, escalando a la industria vinífera en general. Luego de una serie de denuncias realizadas a este mismo organizamos desde el año 2006.

### **EL PROBLEMA – CAUSAS**

La denuncia se centra en un análisis realizado con apoyo de expertos nacionales e internacionales en la materia, el cual se resume como: “Poder comprador altamente concentrado y verticalmente integrado, explota a pequeños productores que están fuertemente atomizados y atrapados a seguir en el rubro, sin poder de negociación o de escalamiento en la cadena, debido a elevadas barreras, economías de escala, la condición estacional y perecible del producto. Este poder dominante incurre en abusos y prácticas desleales, como la fijación de precios predatorios que no cubren los costos ni guardan relación a las variables imperantes en la industria ni al valor con que el producto es percibido en mercados competitivos. Poder comprador que habría escalado en la cadena de los abusos, fijando también el precio de los vinos a productor y con ello, de manera automática, el valor de las uvas. Acciones que constituyen infracción grave a la Ley de Libre Competencia en Chile, DL 211 de 1973”

Poder comprador que no se autoabastece, que necesita alrededor 70% de la materia prima (uva/vino) de productores externos, empresas que en los ejercicios comerciales de los años 2014-2015 aumentaron sus utilidades entre un 30% y un 112%; según las memorias anuales que se publican en la SVS. Actores que tienen alrededor 85% del mercado nacional y dominan casi el 50 % mercado exportador del vino embotellado.

Los precios pagados por las uvas viníferas hasta la pasada temporada estuvieron lejos de cubrir los costos de producción. La situación se hizo crítica en la cosecha del año 2015, en donde los precios de todas las cepas a nivel nacional bajaron en promedio cerca de un 50% en comparación con el año 2014, llegando inclusive a \$30 el kilo, muy por debajo de los costos de producción que giraban en ese entonces en torno a los \$150 promedio por kilo, en régimen. Los precios de las uvas no consistentes con los valores del vino nacional a los consumidores, ni con el valor y la demanda del vino chileno a nivel internacional, tema no menor considerando que el 80% de los ellos se exporta. Por otro lado, por ejemplo los precios pagados por la uva cabernet

sauvignon la temporada 2015 en Chile, represento no más del 15 % de los de lo que recibieron los productores de California en Estados Unidos por esta misma cepa, lo que da cuenta también de competencia desleal tanto para los otros envasadores chilenos como para los productores de otros países, como Estados Unidos, pensamos que la uva debería ser considerada como un commodity y al fijar sus precios deberían tenerse en cuenta los precios internacionales de estas en mercados competitivos.

Cuando se presencia y se vive esta situación, sentimos la vulneración del espíritu de la libre competencia, de los derechos y de la dignidad de cada uno de nuestros productores y sus familias. Y entendemos que las altas utilidades de las grandes empresas compradoras no provienen, entonces, de la eficiencia en su gestión, sino más bien de la expropiación de la renta de los más débiles de la cadena productiva.

El actor dominante u oligopsonio abusivo de la industria del vino, justifica los bajos precios pagados como resultado de sobre stocks, pero este argumento como otras excusas dadas, fueron técnicamente refutadas, y por otro lado si hubiese sobre stock, el actor dominante no estaría haciendo vino con desecho de uva de mesa, agregando 7% de agua, ni expandiendo sus plantaciones que vienen a aumentar los volúmenes y van en desmedro de la calidad e imagen del vino.

### **ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS**

La Coalición y sus asociaciones adheridas no solo se han quedado esperando la investigación de la Fiscalía Nacional Económica. El día 21 marzo de 2016 se presentó la problemática en materia de reglamentación ante la Comisión de Agricultura del Senado. Luego, entre el 17 y 21 de octubre, por invitación se presentando el caso en la Reunión Anual del Grupo Intergubernamental de expertos en políticas y derechos de libre competencia, organizado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), realizado en Ginebra, Suiza.

### **RESPUESTA FNE- INFORME - OFICIOS A MINAGRI, SAG Y ODEPA POR ANOMALIAS SECTORIALES**

En junio del 2017, la FNE se pronuncia con respecto a denuncia del 10 de diciembre del 2015, en su informe revela posibles anomalías en el mercado de la uva de índole sectorial que podrían estar afectando la competitividad de los productores de uva/vino y envió oficios a Ministerio Agricultura, ODEPA y SAG, para estos adoptaran medidas que estimen en materia de fiscalización y normas en relación a: uva de mesa que no debería ser vinificada, porcentaje de agua en el vino, etiquetados de vinos, determinación de precios de uva, calidad y oportunidad de información de mercado, entre otras. Por otro lado la FNE califica como riesgosa la declaración emitida por la Viña Concha y Toro, del 22 de Febrero 2016, en la revista del Campo del Mercurio, señalando la FNE, que las empresas deben obtenerse de enviar información errónea que dañe el mercado. Sin embargo la Fiscalía informa que no fue posible probar los abusos competitivos por posición dominante, debido a que no fue posible probar que agentes de la industria tengan una posición dominante, por ende archiva causa, sin perjuicio, que los demandantes puedan concurrir directamente al Tribunal de la Libre Competencia (TLC).

## REPAROS/CRITICAS AL INFORME DE LA FNE QUE MANTIENEN EN ALERTA PARA ACCIONES FUTURAS.

La respuesta de la FNE, fue una gran desilusión para las pymes viñateras del país y para otros rubros agrícolas, que seguían de cerca el caso, después de un año y siete meses de la última denuncia y de más de 12 años de denuncias consecutivas, se entrega un informe pobre, sin investigación, omitiendo información relevante que fue entregada, que llegaría a descifrar lo que pasa en la industria y adoptar las medidas concretas para evitar abusos que sigan dañando todo un sector y país. Una vez más la FNE busco excusas para no investigar, lo cual es grave en una economía de libre mercado, que exista impunidad por la falta de institucionalidad suficiente para perseguir los delitos económicos, que atenten contra la libre competencia, porque sin esta no existe libre mercado realmente y por ende tampoco sus beneficios del libre mercado en pro del bien común de la cadena productiva y país.

Los principales reparos al informe de la FNE, comparados con el dictamen que la misma FNE entregó en 2012 respecto al mismo tema, porque recordemos que se ha denunciado en innumerables ocasiones en los últimos 12 años.

**1) La FNE no investigó el abuso:** En el informe del (2012), donde se denuncia colusión entre otros, la FNE dice que no se puede probar, sin embargo, advierte que existe un gran poder de compra, alta concentración y barreras en la industria, a pesar de lo anterior, teniendo las condiciones dadas, la FNE no mencionó y/o investigó el abuso de posición dominante.

**2) El fallo se contradice:** Al comparar el informe de 2017 con el de 2012, en el documento más reciente, se acusa de abuso por posición dominante y competencia desleal al gran poder comprador de la industria del vino (oligopsonio abusivo) altamente concentrado y verticalmente integrado, lo curioso es que el informe de 2017 empieza por desestimar la alta concentración, el poder de compra y las barreras en la industria con ello la posición dominante, esto a nuestro entender contradiciendo el informe del 2012 y la realidad, sobre todo sabiendo que las tres primeras viñas siguen teniendo alrededor del 85% del mercado nacional y gran parte del mercado exportador del vino y las barreras para los pequeños puedan vinificar y avanzar en la cadena bien es sabido después de varios años solicitando recursos, sigue siendo la alta inversión y *know-how*, no solo para vinificar sino para acceder a canales de comercialización y distribución. Porque no basta con vinificar, ya que el precio de los vinos a productor también estaría siendo fijado por los mismos, y los vinos de las pymes viñateras enfrentan además una competencia desleal, como también fue denunciado y expuesto en las reuniones con la FNE, pero lamentablemente no investigado.

**3) No se menciona o se omite hablar de la fijación de precios y en base a que estos se determinan:** En el último informe, no se mencionan los precios predatorios, bajo los costos de producción, que llegaron a \$30/kilo con consecuentes daños al sector y productores. Mucho menos se investigó para dar una explicación de la causa de dichos precios o de las variables del mercado que llevaron a ese nivel de precios. Las asociaciones de pequeños viñateros se siguen preguntando: 1) ¿cuál es la razón de la fijación de precios bajo los costos; 2) ¿Qué variables de mercado influyeron?; 3) ¿En base a qué se fijan los precios?. Los grandes de la industria declararon en la investigación, y tuvieron que responder esas preguntas y las excusas de sobrestocks y/o sobreproducción no les servían, ni ninguna otra excusa, porque según la información analizada y entregada, no había justificación alguna en el mercado para pagar precios tan bajos. En reiteradas ocasiones se dijo a la FNE que el poder altamente concentrado y verticalmente integrado (grandes viñas) habría escalado en la cadena y no solamente estaban fijando precios de la uva sino también el precio de los vinos a productor y con ello automáticamente el precio de las uvas, pero no se mencionó y/o investigó. A nuestro entender se habría omitido o falta mucha

información relevante y clave en el caso, que llevaría a descifrar lo que pasa en la industria y con ello adoptar medidas eficaces a un problema que se está denunciando recurrentemente a la FNE en los últimos 12 años.

**4) Sobre la declaración emitida por la Viña Concha y Toro que la FNE calificó como una conducta "riesgosa":** La propia Gran Viña, líder de la industria nacional y mundial, que transa ADR en Estados Unidos y está sujeta a la supervisión de la SEC, parte de la Asociación Gremial "Vinos de Chile, que reúne los grandes de la industria o el gran poder comprador, se acusa sola y deja en evidencia en la declaración del 22 de febrero 2016, en la revista del Campo del Mercurio, su poder, liderazgo y abusos, en forma pública, fijando precios bajo costos, ofreciendo bonos y aterrorizando a productores que no compraría uvas tintas, haciendo bajar todo un mercado, con información errada, poco técnica, confusa, provocando terror y pánico entre los productores, pero finalmente se llevó hasta las 'uvas podridas de parron' a bajo costos. Nunca hubo sobrestocks eran solo excusas para justificar precios abusivos y zafarse de la denuncia, lo que quedó demostrado.

Ante estos graves hechos que atentan claramente con la libre competencia, la Fiscalía, solo dice que es una conducta riesgosa. ¿En qué país vivimos? ¿Porque Chile debería ser la única nación de la OCDE en que dichos atentados a la libre competencia a vista de todo el mundo no son sancionados y quedan impunes.

Aquí, se obvió un problema de libre competencia, desestimando los abusos de manera muy 'light', sin dar una explicación técnica de lo que pasa en la industria, que justifique los precios predatorios por debajo de los costos de producción, con los consecuentes daños a las pymes viñateras, a la propia industria y país. En consecuencia, vemos vulnerado el Estado de Derecho; vemos que las instituciones claves en la persecución de los delitos económicos no operan como deberían y vemos a las pymes viñateras, motor, corazón de la industria y las grandes generadoras de empleo, están siendo explotadas y vilmente aniquiladas, bajo el silencio complaciente.

## **ALGUNAS PROPUESTAS PARA AVANZAR EN TRANSPARENCIA, COMPETITIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LA INDUSTRIA.**

**Es fundamental fortalecer la institucionalidad en materia de libre competencia, sobre todo en los mercados agrícolas, donde tenemos muchos abusos de mercado y tierra fértil para estos,** pero pocos casos investigados, menos sancionados y corregidos. Aquí no solamente el trabajo de la FNE es relevante sino el de ODEPA Y SAG en materia de normas y transparencia de mercado, porque es evidente falta de institucionalidad para investigar, y corregir los abusos, después de continuas denuncias en los últimos 12 años, con casos que se cierran, sin dar una explicación de los que sucede en los mercados, ni mucho menos como evitarlos.

**Es mandatorio el poder iniciar investigación que permitan dar una explicación técnica de lo que pasa en la industria, que aclare las razones de los precios predatorios por debajo de los costos de producción** que se pagaron, con los consecuentes daños a las pymes viñateras, y a la propia industria que permitan responder 1) cuál es la razón de la fijación de precios tan bajos 2) Qué variables de mercado influyeron?; 3) En base a qué se fijan los precios? Y las medidas concretas para corregir la situación, porque toda una industria, imagen país pierde y está en riesgo. Por otro lado, no olvidar, vivimos en una economía globalizada, el 80% del vino se exporta, entonces Chile se podría ver enfrentado a alguna demanda internacional por competencia desleal y los mercados se podrían cerrar frente al hecho que los consumidores son cada vez más conscientes frente a los abusos, la falta de transparencia y responsabilidad social de las empresas.

Creemos en el libre comercio, pero la libertad y los abusos a los más débiles, no son sinónimos, ni van juntos. El libre comercio tiene reglas, objetivos que aquí claramente no se están cumpliendo. Los pequeños no son libres, sino más bien esclavos de los grandes del mercado. El culpable no es la economía de libre mercado, el problema son los abusos e infracciones graves al derecho a la competencia, que ha hecho del libre comercio, un comercio falto de transparencia, injusto y en beneficio principalmente de los grandes/poderosos, donde el “pez más gordo se come al más chico”, y que ha tornado a Chile como una de las naciones con los niveles más altos de desigualdad en el mundo.

Entonces, bajo ningún término buscamos con esto el fin del modelo de libre mercado, al contrario, lo que queremos es fortalecerlo, **bajo ningún término buscamos que se ordene al actual poder comprador qué precio pagar y coartar su libertad de decisión, lo que buscamos son medidas que regulen la industria, actualmente bajo la figura de un oligopsonio abusivo**, que se defiendan los derechos de todos por igual. Tal como lo hacen los países líderes en el mundo en producción vitivinícola. A saber, **la prohibición de vinificación con uva de mesa, la prohibición de incorporación de agua en el vino, la reglamentación de nuevas plantaciones y de las denominaciones de origen**. Nuestras expectativas están puestas en **terminar con prácticas abusivas, prácticas como que la uva mayoritariamente se transe en el mercado SPOT, que el precio de la uva se anuncie en fechas ad portas de la vendimia, que los precios sean fijados a arbitrio exclusivo de un actor dominante sin consideración de las variables reales y evidentes del mercado**.

## EN RESUMEN – PROPUESTAS

Se busca medidas que regulen y transparenten la industria altamente concentrada y verticalmente integrada, que se equipare la cancha para todos puedan competir. Tal como lo hacen los países líderes en el mundo en producción vitivinícola.

**Nuestras expectativas están puestas en terminar con prácticas abusivas y/o terreno fértil para los abusos, prácticas tales como: (NO QUEREMOS)**

- Que la uva mayoritariamente se transe en el mercado SPOT.
- Que el precio de la uva se anuncie en fechas ad portas de la vendimia.
- **Que los precios de uvas sean fijados a arbitrio exclusivo de los grandes o actores dominantes en la industria, sin consideración de las variables reales y evidentes del mercado**. Se necesita mayor transparencia en la determinación del precio de uvas y vinos a productor y en las variables y o parámetros que deberían ser consideradas para dicho efecto, donde se tengan en cuenta los valores internacionales pagados en mercados competitivos.

**Es de nuestro mayor interés poder mejorar la calidad e imagen del vino chileno, para lo cual se hace necesario:**

- La prohibición de vinificación con uva de mesa.
- La prohibición o derogación de incorporación de hasta 7% agua en el vino que fue legalizada
- La anulación y/o revisión de la nueva categoría de vinos semidesalcoholizado y desalcoholizado, que no cumple con la definición de vino según la ley.
- La reglamentación de nuevas plantaciones
- La reglamentación de las denominaciones de origen
- Normar el etiquetado de los vinos en cuanto a agua, preservantes, conservantes y otros aditivos que algunos contienen y no están siendo etiquetados. Mayor fiscalización en etiquetados de vinos según la cepa que lo componen.
- Modificar las multas, para estas puedan guardar relación con el costo beneficio y desincentivar las infracciones a la ley.

**Es necesario mejorar:**

- El reglamento especial para la uva vinífera, en el marco de la ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.
- La calidad, oportunidad de la información de mercado existente, para transparentar el mercado, evitar abusos y ayudar a la toma de decisiones. Como informes de cosecha, inventarios, observatorio de precios previa vendimia, informes de costos de producción, informe ventas nacionales, etc..

**Es mandatorio:**

- **Fortalecer la institucionalidad en materia de libre competencia, sobre todo en los mercados agrícolas.**
- **Iniciar investigación a la brevedad que permitan dar una explicación técnica de lo que pasa en la industria del vino, que aclare las razones técnicas de los precios predatorios por debajo de los costos de producción** que se pagaron, con los consecuentes daños a las pymes viñateras, a la propia industria y país de manera de adoptar medidas y ponerle alto. Porque todo está dado para los abusos continúen y peor aún con un informe de la FNE que los descarta, dando pie para sigan ocurriendo.

Por un lado, con abusos evidentes y una industria claramente no sustentable, falta de competitividad, transparencia y responsabilidad social; y por otro lado con soluciones sujetas a derecho y fáciles de adoptar; sentimos que la posibilidad de actuar está a la mano. Y no sólo por la mejora en las condiciones productivas y económicas de un sector productivo específico, sino por la competitividad, imagen y equidad del país en su conjunto.